



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1451 - - - -  
02 SEP 2019

*"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES"*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el  
Acuerdo Distrital 440 de 2010 y

**CONSIDERANDO:**

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo N° 1 de 2011 *"Por medio del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes-IDARTES"*, expedido por el Consejo Directivo del Instituto Distrital señala como función del Director General la de *"Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."*

Que el artículo 2.2.5.52 del Decreto 648 de 2017 dispone: *"Asignación de Funciones. Cuando la situación administrativa en la que se encuentre el empleado público no genere vacancia temporal, pero implique separación transitoria del ejercicio de sus funciones o de algunas de ellas, el jefe del organismo podrá asignar el desempeño de éstas a otro empleado que desempeñe un cargo de la misma naturaleza. Esta situación no conlleva el pago de asignaciones salariales adicionales, por cuanto no se está desempeñando otro empleo. El empleado a quien se le asigne las funciones no tendrá derecho al pago de la diferencia salarial y no se entenderá desvinculado de las funciones propias del cargo del cual es titular."*

Que mediante Resolución N° 1331 del trece (13) de agosto de 2019, expedida por la Entidad, se re liquidó y reanudó un periodo de vacaciones interrumpido al funcionario LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.558.456, quien se encuentra nombrado en el empleo de planta global, denominado Jefe de Oficina Asesora Código:115 Grado: 02, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, periodo comprendido desde el dos (2) de septiembre de 2019 hasta el nueve (9) de septiembre de 2019, debiendo reintegrarse a sus labores el día diez (10) de septiembre de 2019.

Que a través de Resolución N° 1340 del trece (13) de agosto de 2019, se le concedió vacaciones al funcionario LUIS FERNANDO MEJÍA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.558.456, por el periodo comprendido desde el diez (10) de septiembre de 2019 hasta el día treinta (30) de septiembre de 2019, debiéndose reintegrar a sus funciones el día primero (1) de octubre de 2019.

Que en atención a la reanudación y al disfrute del periodo de vacaciones concedido al citado funcionario y ante la necesidad del servicio, se hace necesario asignar las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código:115 Grado: 02, de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

Que en virtud de lo anterior, el Área de Talento Humano verificó la Historia Laboral de la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.776.991, quien se encuentra nombrada en el empleo denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y estableció que cumple con los requisitos señalados en el manual de

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1451 - - - -

02 SEP 2019

"Por medio de la cual se hace una asignación de funciones en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES"

funciones y competencias laborales para que se le asignen las funciones del empleo Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02, ubicado en la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, según análisis de requisitos adjunto, que hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en consecuencia, se le asignarán a la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.776.991 las funciones del empleo de la Planta Global denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02, de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días comprendidos entre el dos (2) de septiembre de 2019 hasta el día treinta (30) de septiembre de 2019.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Asignar a la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.776.991, quien se desempeña en el empleo denominado Subdirector Código: 070 Grado: 02 de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Asesora Código: 115 Grado: 02, de la Oficina Asesora de Planeación del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, por los días comprendidos entre el dos (2) de septiembre de 2019 hasta el día treinta (30) de septiembre de 2019, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar la presente Resolución al Área de Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución a la funcionaria LILIANA VALENCIA MEJÍA, identificada con cédula de ciudadanía N° 39.776.991.




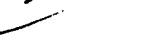

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTÍFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C 02 SEP 2019

  
**JULIANA RESTREPO TIRADO**  
Directora General

Funcionario-Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección:	Claudia Milena Salazar Cubillos - Contratista Talento Humano	
Proyectó:	Mariela González Robles- Contratista - Área de Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho - Profesional Especializado	
Revisó Profesional de la OAJ	Maria Ximena Correa Rivera - Contratista	
Aprobó revisión OAJ	Sandra Margoth Velez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica	

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**